



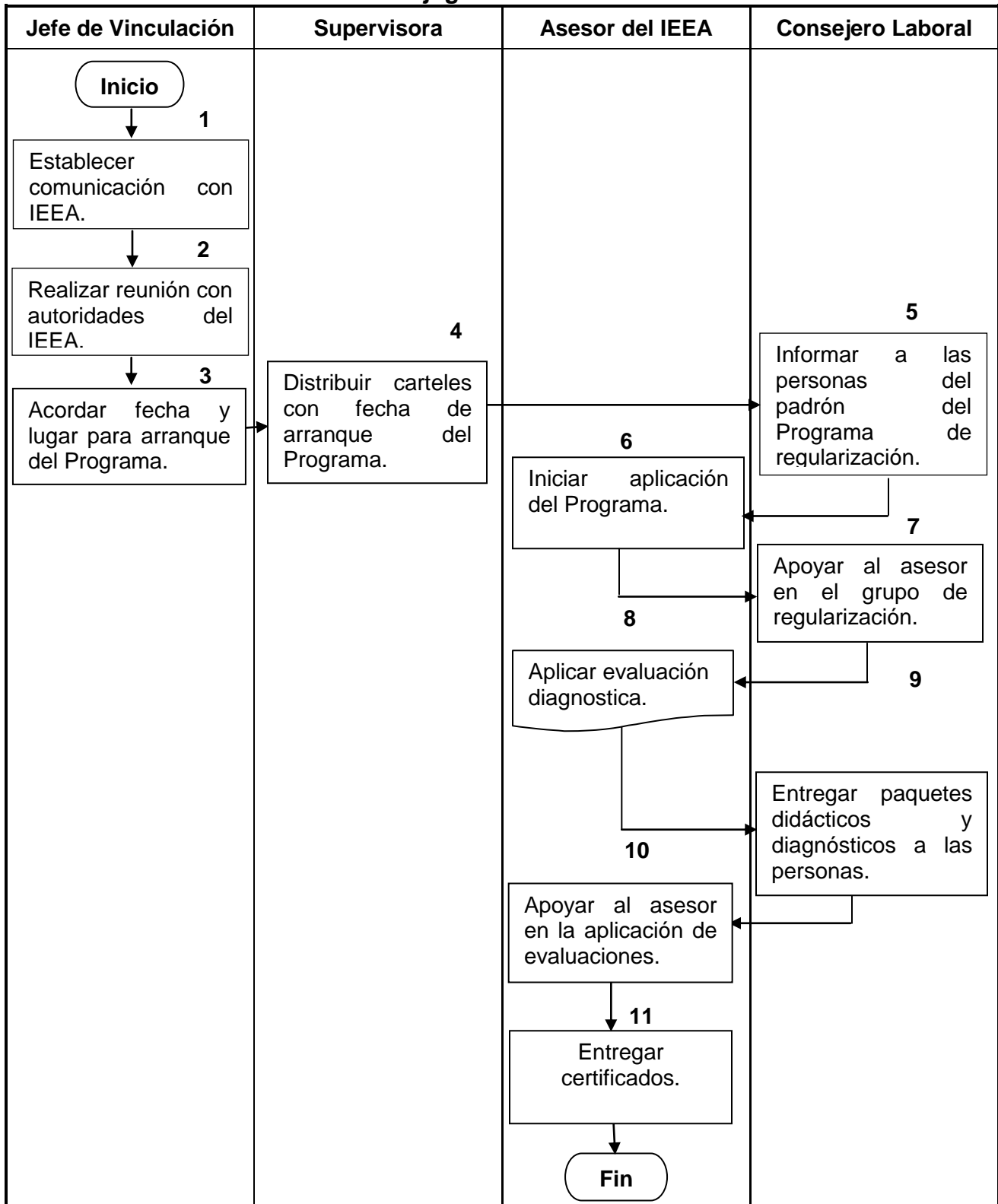
Título: Procedimiento para la regularización de primaria y secundaria.		
Clave: P-VL-04	Revisión No: 1	Fecha de última revisión: Noviembre 2009
Fecha de publicación: Septiembre 2008		
Autor: Cap. Ing. Alfredo Pilar Rodríguez		Reviso y autorizó: Dr. José Andrés Vázquez Herrera
Puesto/firma: Jefe de Área		Puesto/firma: Subdirector Operativo

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Jefe de Vinculación	1	Establecer comunicación con el IEEA para la búsqueda del convenio de aplicación de asesorías de regularización entre DIF e IEEA.
Jefe de Vinculación	2	Realizar una junta de trabajo con autoridades del IEEA para la aplicación del Programa.
Jefe de Vinculación	3	Acordar fecha y lugar para arranque del Programa.
Supervisora	4	Distribuir carteles informativos en distintos puntos del Municipio, indicando la fecha de arranque del programa y el lugar.
Consejero Laboral	5	Llamar telefónicamente a las personas del padrón propio informándoles del Programa de regularización.
Asesor del IEEA	6	Iniciar la aplicación del Programa.
Consejero Laboral	7	Apoyar al asesor del IEEA en el grupo de regularización.
Asesor del IEEA	8	Aplicar la evaluación diagnóstica.
Consejero Laboral	9	Recibir del IEEA los paquetes didácticos y diagnósticos y hacer entrega de los mismos a las personas correspondientes.
Consejero Laboral	10	Apoyar al asesor del IEEA en la aplicación de las evaluaciones finales.
Consejero Laboral	11	Proceder a la entrega de certificados de primaria y secundaria



Flujograma





ES MÁS

DIF
ZAPOPAN

**Manual de Procedimientos del Programa de Vinculación
Laboral para la Discapacidad del Sistema DIF Zapopan**

3 de 3

Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Junio/09	Cambia el nombramiento de quien realiza la actividad 4, que era de promotor del empleo y ahora es supervisora.	Ing., Cap. Alfredo Pilar Rodríguez / Jefe del Área de Vinculación Laboral para la Discapacidad.